

Las prácticas cotidianas del Nivel Inicial bajo la lupa de la perspectiva de género y el enfoque en Derecho Humanos

Claudia P Falvo.
Universidad Nacional de Quilmes
falvoc@gmail.com

Palabras Claves: género, educación y Derechos Humanos

A modo de introducción

El Nivel Inicial es el espacio donde los niños y las niñas comienzan un largo proceso de socialización escolar donde van construyendo su identidad individual y social, y donde paulatinamente interiorizan las costumbres, hábitos y normas que la sociedad acepta como naturales. Las rutinas diarias en la sala del Jardín de Infantes, adoptan, casi de manera imperceptible, ciertas características, modos de decir, de intervenir, que reproducen los estereotipos de género esperables de varones y mujeres, según el imaginario social que imperaba en el momento en el que fueron creadas las escuelas para la primera infancia en Argentina.

En nuestro país, desde la creación de los jardines de infantes, las prácticas cotidianas tendieron reproducir una visión de género dual imperante en la sociedad de ese momento: un rol activo-productivo para los varones y un rol pasivo-reproductivo para las mujeres. Estas categorías se fueron transmitiendo de generación en generación a veces de manera inadvertida y otras con objetivos totalmente explícitos, las mismas se inscriben dentro de una cultura patriarcal de nuestra sociedad.

Es por lo expresado en el párrafo anterior, es que me propongo, a partir de mi trabajo de investigación, estudiar *“las características que adoptan los estereotipos de género en las prácticas cotidianas del Nivel Inicial, a partir de una perspectiva en Derechos Humanos”*.

Abordar metodológicamente la observación y análisis de las características de los estereotipos de género en el Nivel Inicial en las prácticas cotidianas desde el enfoque de los Derechos Humanos, permitiría garantizar en el futuro enseñanzas y aprendizajes con pleno ejercicio de una ciudadanía activa, que posibilite las transformaciones que implica la Educación en Derechos Humanos.

El trabajo de investigación que voy a compartir en este evento, se inicia durante el mes de julio de 2015 y finalizará en el mes julio de 2016, por consiguiente, lo que compartiré en esta ponencia es parte del camino recorrido durante los primeros seis meses. Dicho plan se inscribe en el Proyecto de Beca de Docencia e Investigación de la Universidad Nacional de Quilmes, el cual está dirigido por la Profesora Mg. Mónica Fernández.

Los registros de observación para este trabajo están siendo recabados en el Jardín de Infantes N° 945, el mismo está ubicado, en la ciudad de Berazategui, 29 km de CABA, dirigido por Isabel Bordón. Dicho establecimiento se inauguró, el 13 de mayo de 2015, tiene 6 salas, 3 en el turno mañana (sala de 2 años, 3 años y 4 y 5 años) y 3 en el turno tarde (sala de 3 años, 4 y 5 años y 4 y 5 años), la matrícula es de un total de 120 inscriptos. Además, posee con equipo de orientación (psicopedagogo y orientador social), un profesor de música y una profesora es de educación física, dos auxiliares, 2 preceptoras y 1 maestras por sala, también cuentan con maestras integradoras para los casos de inclusión. Es importante destacar que han aceptado de manera positiva mi presencia en el establecimiento, facilitando las entrevistas y la toma de registros, trascendentales para esta investigación.

Marco Teórico

Breve reseña del concepto de género

El primer antecedente, sobre el concepto de género, lo podemos encontrar en Simone de Beauvoir, cuando en *El Segundo Sexo*, señala que “Una no nace, sino que se hace mujer”, con esta afirmación, la autora esboza la primera ruptura de la mirada biologicista diferenciando el sexo del género. Este aporte abrió una serie de discusiones y análisis respecto cuánto hay de “natural” en nuestras acciones, dando origen, de esta manera, al surgimiento de la categoría género. La autora Marta Lamas, afirma que quienes permitieron una quiebre y el desmantelamiento del pensamiento biologicista, fueron los trabajos de Money quien uso en 1955 el término “papel de género”, para describir las conductas

observadas en varones y mujeres, y Stoller, quien estableció, a partir de la expresión “identidad genérica, la diferencia conceptual entre sexo y género.

El concepto de género en el campo de las ciencias sociales es introducido como categoría analítica para explicar las desigualdades entre varones y mujeres, es importante destacar que, dicha noción es el producto de los aportes de largas luchas feministas. La historiadora Joan Scott, logra proponer una definición de género, que conecta de manera integral dos ideas: “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en la diferencias que distinguen los sexos y el género, es una forma primaria de relaciones significativas de poder” (Lamas: 1995; 17).

Es importante señalar para este trabajo, el concepto género surgido de los pactos internacionales en la ONU cuya definición se plasma en el acuerdo de la Organización Mundial de la Salud, el cual señala:

“El género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos. A su vez, esas desigualdades pueden crear inequidades entre los hombres y las mujeres con respecto tanto a su estado de salud como a su acceso a la atención sanitaria”.

En este concepto generado por los miembros de la ONU queda claro que cada comunidad construye sus propios parámetros respecto a las funciones que deben cumplir, varones y mujeres. Basta con mirar un poco que pasa en los diferentes países para darse cuenta que cada comunidad crea sus reglas.

La perspectiva de género desde el enfoque de Derechos Humanos

En el apartado anterior desarrolle de manera breve como las luchas feministas fueron dando origen al concepto de género. Pero esto no fue suficiente para que las desigualdades entre hombres y mujeres desaparecieran o al menos se volvieran un poco más equilibradas las diferencias. Es en este sentido que surge como herramienta crítica, “la perspectiva de género”, dicho enfoque no implica solamente el abordaje exclusivo de las mujeres, sino que encierra un conjunto de problemas en relación a la producción de subjetividades de todas

las personas. De esta manera, la perspectiva de género como herramienta crítica de análisis es incorporada como enfoque fundamental para alcanzar los compromisos acerca de la igualdad de género, dicha categoría se plasma en “La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995 defendió la incorporación de una perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para alcanzar los compromisos en igualdad de género”.¹ Por otro lado, abordar la perspectiva de género desde el enfoque de los Derechos Humanos en primer lugar nos permite estar alerta para no naturalizar cuestiones instaladas desde el sentido común, porque todos y todas ejercemos, de manera natural e inconsciente, formas injustas a la hora de relacionarnos con los otros.

Los Derechos Humanos según Naciones Unidas “son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles”.

Pensar la investigación desde la perspectiva de género bajo el enfoque de los Derechos Humanos permite un abordaje integral de la educación sexual, las mismas constituyen una demanda de los organismos de derechos humanos y los movimientos de mujeres y de disidencia sexual, llamadas LGTTBIQ (lesbianas, gays, travesti, transexual, bisexuales, intersexuales y queer). Cabe señalar, que este enfoque, busca visibilizar la trama de relaciones sociales en la que se encuentran inmersos los cuerpos humanos, y vislumbrar que el uso, disfrute y cuidado del mismo, se encuentra condicionados por el sector socioeconómico y educativo de pertenencia, las costumbres y valores del grupo social que la integran, y particularmente por las relaciones de género.

Es por esto que, el enfoque de género en la educación permite a quienes trabajamos en escuelas, desnaturalizar lo que hacemos cotidianamente, particularmente aquellas acciones que promueven las inequidades y la vulneración de derechos. La perspectiva de género una herramienta crítica para ver y analizar desde una mirada histórico cultural las interacciones sociales, para a su vez, poder analizar y criticar los prejuicios y estereotipos sobre aquellas cosas consideradas femeninas o masculinas.

¹ ONU, Mujeres: <http://www.unwomen.org/es/how-we-work/un-system-coordination/gender-mainstreaming>

Cabe destacar que estos conceptos fueron incluidos en el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI) porque pedagógicamente toma en cuenta las experiencias de cada uno de los actores que integran el espacio escolar.

El Nivel Inicial y la Educación Sexual Integral

A partir de la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ESI), Ley Nacional 26.150, 2006 y su implementación con la incorporación de los contenidos en todos los niveles educativos, forman parte de una nueva conquista y el reconocimiento de un nuevo derecho y, por lo tanto, una responsabilidad y una obligación para quienes ejercemos la docencia por ello es fundamental conocerlos, valorarlos y enseñarlos en su dimensión histórica para garantizar el derecho social a una educación que construye ciudadanía desde el nivel inicial.

Por otro lado, la sanción de la Ley (ESI) representa para quienes trabajan en la docencia y para los que queremos investigar en el Nivel Inicial (y demás niveles) un marco legal que nos avala y protege ante el desarrollo de estos temas tan conflictivos de abordar en las aulas de nuestras escuelas.

Hasta la sanción de esta ley, los temas de sexualidad, no estaban contemplados para el aprendizaje durante la primera infancia, los mismos estaban pensados para periodos más avanzados de la vida como la pubertad o la adolescencia. Desde esta mirada, la educación sexual era abordada desde un enfoque biologicista, donde se priorizaban los cambios corporales o la reproducción humana.

Hoy, con el desarrollo de los conocimientos de diversas disciplinas y áreas de conocimiento y teniendo muy en cuenta los derechos de la infancia hemos avanzado en las formas de comprensión de la sexualidad con una mirada más integral para pensar la enseñanza de estos temas dentro de la escuela.

En el marco de la ESI para el Nivel Inicial el diseño curricular para este nivel adopta el término sexualidad según la definición que realiza la OMS:

“La Organización Mundial de la Salud define a la sexualidad como “una dimensión fundamental del hecho de ser humano. [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. [...] En

resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”. Siguiendo este sentido, el concepto de sexualidad que proponemos —en consonancia con la Ley de Educación Sexual Integral— excede ampliamente las nociones de “genitalidad” y de “relaciones sexuales”. Consideramos a la sexualidad como una de las dimensiones constitutivas de la persona, relevante para su despliegue y bienestar durante toda la vida, que abarca tanto aspectos biológicos, como psicológicos, socioculturales, afectivos y éticos”² (ESI: 2010; 11)

“La Educación Sexual Integral en el Jardín de Infantes, responde a los principios de la Ley de Educación Nacional 26.206, artículo 18, donde se expresa que: la Educación Inicial constituye una unidad pedagógica y comprende a niños y niñas desde los 45 días hasta los cinco años de edad inclusive, siendo obligatorio el último año”. (ESI: 2010; 12) En las instituciones de la primera infancia, las ESI, constituyen un espacio de enseñanza y aprendizaje que comprende los contenidos apropiados para la edad, a través de actividades de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial a en este nivel.

Dice el diseño curricular de ESI:

“La Educación Sexual Integral en este nivel, “favorece e incluye el conocimiento y el cuidado del propio cuerpo y el de los demás; la valoración de las emociones y expresiones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; la reflexión sobre las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias entre varones y mujeres”. (ESI: 2010; 12)

En definitiva la Educación Sexual Integral busca ampliar los repertorios culturales de los niños y niñas de la primera infancia. Para ello, propone cuatro ejes posible para el abordaje de estas temáticas: el Conocimiento y cuidado del cuerpo, el Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales, Desarrollo de comportamientos de autoprotección, Conocimiento y exploración del contexto.

² Ministerio de Educación. Educación Sexual Integral para la Educación inicial. Serie cuadernos de ESI. 2010. Pág. 11 y 12.

La herencia recibida en la estructuración de los estereotipos de género.

Cuando uno observa las prácticas cotidianas en un espacio escolar, desde la perspectiva de género, en este caso, un jardín de infantes, se pueden ver las huellas de ciertas expresiones, modos de ser, que se fueron gestando a lo largo de la historia, en nuestro país y en muchos países atravesados por las raíces occidentales.

Por eso, para comenzar a analizar las prácticas cotidianas bajo la lupa de la perspectiva de género me parece oportuno remontarnos al pasado, en especial a la transición del feudalismo al capitalismo, donde los cuerpos de varones y mujeres, comenzaron a ser organizados y controlados sistemáticamente. Esas estructuras han calado tan profundo que las podemos observar nuestra sociedad, y por lo tanto, las podemos ver también en las salas de jardín.

Los aportes de la lectura del texto “Calibán y la Bruja” de la historiadora italiana Silvia Federici, visibiliza a través de su trabajo de investigación como se fue gestando la división sexual del trabajo, a lo largo de la historia, dice al respecto:

“Con la desaparición de la economía de subsistencia que había predominado en la Europa pre-capitalista, la unidad de reproducción y reproducción que había sido típica de todas las sociedades basadas en la producción-para-el-uso llegó a su fin; estas actividades se convirtieron en portadoras de otras relaciones sociales al tiempo que se hacían sexualmente diferenciadas.” (Federici: 2004, p. 112)

De esta manera, el nuevo régimen económico solo tenía en cuenta la producción para el mercado y es la que verdaderamente se la consideraba creadora de valor. En esta nueva organización de la economía el trabajo reproductivo “de la mano de obra llevada a cabo en el hogar, y su función de acumulación del capital, se hicieron invisibles, confundándose con una vocación natural y designándose como “trabajo de mujeres”. “Estos cambios históricos-que alcanzaron su punto más alto en el siglo XIX con la creación de la ama de casa a tiempo completo-redefinieron la posición social de las mujeres”. (Federici: 2004, 112).

Esta división sexual del trabajo que se produjo a partir de la separación de los modos de producción y reproducción, institucionaliza el patriarcado como la subordinación de lo masculino sobre lo femenino. Dice (Federici: 2004; 113) “en una sociedad cada vez más

monetarizada, casi no tenían acceso a los salarios”, siendo forzadas a la condición de pobreza crónica, la dependencia económica y a la invisibilidad como trabajadoras”.

Esta misma lógica de producción y reproducción social fue transferida, según Federici, a nuestro continente con la conquista y colonización de América Latina; dicha forma de organización se puede observar en la actualidad en los diferentes países de latinoamericanos, cristalizadas según la idiosincrasia de cada uno de ellos.

Queda claro hasta aquí que las formas de vida que adoptamos los seres humanos, en el mundo, nada tienen que ver con lo *natural* o con lo *biológico*, sino con una construcción socio-histórica que se fue elaborando y transmitiendo de generación en generación.

En este sentido resulta interesante traer el aporte de (Moreno, J: 2010; 14) cuando dice que: “lo específico de lo humano es su capacidad de variar”, agrega en un párrafo más abajo: “Lo humano se caracteriza y distingue por esa variación incesante”. Su falla en la animalidad es el no estar predeterminado por la especie y por lo tanto, hace a un lado las leyes de Darwin, al decir que: “lo humano del humano es una falla de su animalidad” (Moreno: 2010; 10)

“Esa falla del humano como animal es lo que ha permitido a nuestra especie variar constantemente sus hábitos, expandirse y “progresar” sin cesar, más allá de cualquier equilibrio homeostático” (Moreno: 2010 p. 10)

Por lo tanto, lo que nos diferencia del resto de las especies es la cultura que rompe con la primacía de lo estrictamente genético. Dice Antelo: (...) somos en buena medida, el resultado práctico de los que nos ha sido enseñado, el resultado de una crianza, el resultado de una formación”. (Antelo: 2011; 120)

Es por ello que esta capacidad de variar que tenemos como humanos, también ha hecho que los estereotipos de género hayan ido cambiando según las categorías de análisis en el tiempo y en espacio donde las mismas fueron gestadas. Nuestro país, como lo mencionaba más arriba, fue atravesado por la lógica occidental con la conquista de América.

Lo expuesto en los párrafos anteriores La construcción de una definición sobre la categoría de género tiene una larga trayectoria en el tiempo, y aún hoy, está en discusión y varía según los contextos sociales en las que se imprime.

Por lo expresado en el párrafo anterior, es que esta investigación tiene como transversalidad el enfoque de Derechos Humanos para el análisis de las observaciones registradas, con el fin de develar como las prácticas cotidianas (organización, cuentos, canciones, juegos, etc.) del Nivel Inicial van plasmando, a través del currículum oculto, en los niños y en las niñas los estereotipos de género latentes en nuestra sociedad.

Registro y análisis de las prácticas cotidianas del Nivel Inicial bajo la lupa de la perspectiva de género y el enfoque en Derecho Humanos

Los espacios de socialización escolar aún continúan generando una diversidad de elementos discriminatorios tanto simbólicos como reales que contribuyen a reforzar los modelos y prejuicios de género los cuales dificultan una verdadera educación en Derechos Humanos.

Durante mis visitas al jardín pude observar las dificultades que tienen los/as docentes para visualizar los estereotipos de género, esta limitación hace que se sigan reproduciendo en la prácticas cotidianas del nivel inicial las diferencias sexuales, como por ejemplo: el uso del lenguaje androcéntrico, porque todo el tiempo se apela a lo masculino como genérico y de esta manera se invisibiliza a las niñas, en los roles que ocupan niños y niñas en los juegos, y en cierta naturalización cristalizada en los/as docentes y que se transmiten a partir del currículum oculto, de que hay cosas, del orden de lo simbólico, que son para niños y cosas que son para niñas.

Desde mi punto de vista, creo que un cambio más radical en la prácticas cotidianas del Nivel Inicial, se efectuará cuando las/os docentes, tomen conciencia de que están atravesadas/os por la lógica de la división sexual del trabajo, de que son parte de ese modelo de producción y reproducción capitalista, de los que da cuenta, Federici, en el texto *Calibán y la bruja*.

Siendo la docencia, espacialmente en la primera infancia un lugar naturalizado socialmente para las mujeres, considero que, hasta que ellas no vislumbren que su elección en el espacio escolar pertenece a la construcción social que se hizo de su género apelando a su condición *natural* de mujer-madre y que este discurso fue el fundamentó su lugar, en el cuidado de la infancia, (especialmente Nivel Inicial y primaria, ya que, en los espacios considerados menos maternos como es secundario, el terciario y el universitario, el número de mujeres comienza a decrecer), difícilmente puedan poner en cuestión y ampliar

los repertorios culturales de los niños y de las niñas sin caer en la reproducción de los estereotipos de género, en los cuales han sido criadas, y que, circulan en nuestra sociedad.

Si bien, durante las entrevistas que realice, todas/os reconocen que existe una cultura machista que los y las atraviesa, y los/as conforman, en la práctica cotidianas no se observa una ruptura sustancial de la estructura androcéntrica que permita un cambio, por ejemplo: en la observación del juego de bomberos, en la sala roja, si la docente hubiera tenido una visión ampliada sobre los géneros, podría haber hecho notar en la visita al cuartel de bomberos, que en ese lugar hay mujeres que colaboran y que son bomberas, esta mirada hubiera permitido que a la hora de jugar, las niñas, o a lo mejor algunas niñas, se identificarán y jugaran a ser bomberas, y de esta manera habrían podido extender la mirada más allá de lo establecido socialmente como un lugar netamente masculino.

También puede observar en las entrevistas como la lógica biologicista aún está latente los discursos que atraviesan el ámbito escolar, cuando les pregunte, cuál era el motivo de la masividad de mujeres en el nivel inicial, la mayoría apeló a las cuestiones maternas que por naturaleza tenemos las mujeres. Pero lo interesante, que si bien todas/os coinciden que actualmente en nuestra sociedad, hay un cambio en los estereotipos de género, por ejemplo, las mujeres manejan autos, ocupan espacios de poder como la presidencia y los varones cambian bebés, cocinan etc., estas visualizaciones no se ven reflejadas en las prácticas.

El Nivel Inicial no es el único responsable, de lo registrado en mis observaciones pero cristaliza dichos estereotipos a través de las prácticas rutinarias que se llevan a cabo cada jornada escolar.

A modo de cierre:

Me pareció relevante comenzar por brindar un panorama sobre: el surgimiento de la categoría de análisis que llamamos *género*; su vinculación con la perspectiva en derechos humanos; el marco normativo que sustenta la ESI y un breve comentario sobre el trabajo de campo.

Durante el recorrido de este trabajo descubrir el libro *El reino de las mujeres*, un ensayo del periodista Ricardo Coler, quien relata su experiencia en la comunidad Mosuo, en China.

En esa aldea existe un de los pocos *Matriarcados* que aún quedan en el mundo. Coler convivió con esa población durante dos años y lo que más destaca de esa vivencia; es que a diferencia de las sociedades *Patriarcales*, en esta sociedad de raíz Matriarcal, la violencia

en todas sus variantes genera rechazo (Coler: 2014; 67). La virilidad de un hombre no pasa, en ningún caso por el uso de la fuerza.

En este trabajo pretendí narrar los aspectos más significativos de mi investigación, con la intención de encontrar estrategias pedagógicas que ayuden a desarmar los estereotipos de género con el propósito de conciliar una ciudadanía que rechace la violencia como manera de relacionarnos los seres humanos y que, además genere mayor inclusión y ampliación de derechos para de esta manera generar una verdadera educación en derechos humanos.

A partir de las observaciones, lecturas y análisis que hice para esta investigación me surgen nuevos interrogantes, entre los que se encuentran los siguientes: ¿A quién le resulta útil este modelo? ¿Le sirve a un modelo capitalista como plantea Federic? ¿Las rehenes claves para este modelo somos las mujeres? ¿Qué actor social es responsable de brindar herramientas para transformar el patriarcalismo educativo? ¿Qué podemos hacer los y las docentes?

Bibliografía

Alliaud, A. A. (2011). *Los gajes del oficio. Enseñanza Pedagogia y Formación*. Buenos Aires: Aique.

Coler. (2014). *El Reino de las Mujeres. El último matriarcado*. CABA: Booket.

Fainholc, B. (1994). *La Mujer en la Educación y la Cultura. Cómo los géneros son discriminados*. Buenos Aires: Librería del Colegio .

Federici, S. (2004). *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulacion originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Magendzo, A. (2008). *Pensamientos e ideas-fuerza de la Educación en Derechos Humanos en Iberoamerica*. UNESCO.

Moreno, J. (2010). *Ser humano. La inconsistencia. Los vínculos. La crianza*. Buenos Aires: Letra Viva.

Santos Guerra, M. A. (2000). *El Haren Pedagógico. Perspectiva de género en la organización escolar*. Barcelona: Biblioteca del aula.

